

# EL DEBATE SOBRE EL APOSTOLADO DE LOS LAICOS DURANTE EL VATICANO II

*Ricardo Esteban Hernández López\**

\* Missionário espirita-  
no, mestrando em  
teologia da missão.

## Resumen:

Presentamos en modo sintético los principales temas que, a través de la historia, fueron gestando el origen de la reflexión elaborada en las aulas conciliares respecto del Apostolado de los laicos en el Concilio Vaticano II. En cada paso de la historia el protagonismo de los laicos impulsó e hizo necesaria la elaboración de una teología laical que viene presentada de manera contundente en los documentos conciliares que conocemos actualmente. Un debate por demás interesante que continuó desarrollarse en los años posteriores al concilio y aun en la actualidad representa retos para la Iglesia de hoy.

**Palabras claves:** Vaticano II; Laicos; Teología laical. Iglesia: misión eclesial; protagonismo de los laicos.

## Abstract:

This is a synthetic presentation on the topics which, throughout history, became the origin of the reflection in the Vatican II's reflection on the laity apostolate. In every historical step, the role of the laity boosted and urged the necessity to elaborate a laical theology, which has been presented so convincingly in the Councilor documents that we know today. A further interesting debate that continued to unfold in the years after the Council and even today represent challenges for today's Church.

### Key words

Vaticano II: Lay persons; laycal theology; Church: ecclesial mission; protagonism of lay people.

### Introducción:

La activa participación de los laicos en la vida y misión de la Iglesia en nuestros tiempos es sin lugar a duda un fruto que le debemos en gran medida a la reflexión germinada en el Concilio Vaticano II. Podríamos afirmar con grande certeza que la Iglesia fue el tema principal del concilio: el Pueblo de Dios.

La renovada eclesiología propuesta por el Concilio coloca la participación de los laicos en la misión de la Iglesia en un lugar central, puesto que afirma con grande fuerza que son ellos mismos quienes la constituyen y le dan vida, es decir, hablar de la misión de los laicos es hablar de la misión misma de la Iglesia. Así es como lo describe el Papa Juan Pablo II algunos años después en su exhortación apostólica pos sinodal que tuvo como protagonistas a los laicos:

De modo particular, el Concilio, con su riquísimo patrimonio doctrinal, espiritual y pastoral, ha reservado páginas verdaderamente espléndidas sobre la naturaleza, dignidad, espiritualidad, misión y responsabilidad de los fieles laicos. Y los Padres conciliares, haciendo eco al llamamiento de Cristo, han convocado a todos los fieles laicos, hombres y mujeres, a trabajar en la viña: «Este Sacrosanto Concilio ruega en el Señor a todos los laicos que respondan con ánimo generoso y prontitud de corazón a la voz de Cristo, que en esta hora invita a todos con mayor insistencia, y a los impulsos del Espíritu Santo. Sientan los jóvenes que esta llamada va dirigida a ellos de manera especialísima; recíbanla con entusiasmo y magnanimidad. El mismo Señor, en efecto, invita de nuevo a todos los laicos, por medio de este santo Concilio, a que se le unan cada día más íntimamente y a que, haciendo propio todo lo suyo (cf. Flp 2, 5), se asocien a su misión salvadora; de nuevo los envía a todas las ciudades y lugares adonde Él está por venir (cf. Lc 10, 1)».<sup>1</sup>

<sup>1</sup> JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Post-sinodal *Christifideles Laici*, In: [www.vatican.va](http://www.vatican.va).

Resulta interesante recuperar la reflexión en referencia a una teología del laicado y evidentemente rescatar su construcción de manera sintética a lo largo de la historia. Contemplar los frutos recogidos de las aulas conciliares del Vaticano II como punto de partida, decisivo, en futuras consideraciones

de una Iglesia Cuerpo de Cristo, Pueblo de Dios. Es el objetivo de nuestro artículo, realizar este recorrido hasta llegar a los documentos principales que iluminan la actual reflexión sobre el laicado católico.

## 1. Antecedentes históricos

La reflexión del periodo pre-conciliar respecto de los laicos funge como preparatorio de las premisas que se abordarán durante el Concilio. Y más aún, en la medida en que los laicos entran en la vida misionera de la Iglesia, se percibe necesaria elaborar una reflexión que los coloque en el lugar adecuado dentro de ella. Es decir, la propia experiencia de la colaboración del pueblo de Dios hace necesaria una elaboración teológica que le dé sentido y razón de ser. Poco a poco la participación de los laicos fue tomando importancia, migrando de una actividad meramente piadosa, y quizá vista como secundaria, a una participación protagónica en la misión evangelizadora y en la cual aún queda camino por recorrer.

El término laico fue utilizado por primera vez en el periodo de la Iglesia primitiva, era un adjetivo que designaba a todo el pueblo consagrado de Dios, es decir, a todos los fieles que por el bautismo se agregaban al cristianismo. No obstante gozaban de la misma dignidad, el laico era diferenciado de las funciones de los sacerdotes, los cuales estaban a cargo del ministerio de la autoridad. Con la llegada del Medievo surge la primera gran distinción entre la jerarquía y el laicado:

El alejamiento entre el clero y el laicado aparece con gran relieve en el famoso texto del Decreto de Graciano: «hay dos géneros de cristianos» el primero es el de los clérigos y los *deo devoti*; el segundo el de los laicos. Al primero le corresponde la dedicación «al oficio divino la contemplación y la oración». Al segundo, le está permitido poseer cosas temporales... y les está concebido casarse, cultivar la tierra, entablar juicios, pagar los diezmos, y así se podrán salvar si evita los vicios haciendo el bien.<sup>2</sup>

A partir de este momento la historia continuará a distanciarse cada vez más el diferente estado de los fieles, llegando incluso a percibirlos como personas incapaces de alcanzar la misma espiritualidad y santidad del que gozaban el estado clerical y/o religioso. La consciencia que existía hasta ese

<sup>2</sup> D. ASTIGUETA. *La noción de laico desde el CV II al CIC '83. El laico: «Sacramento de la Iglesia y del mundo»*. Roma: Pontificio Instituto Bíblico. Tesi Gregoriana Diritto Canonico, 1999.

<sup>3</sup> Cf. Carta al Cardenal Guibert, Arzobispo de París, 17 de junio 1885, sobre la necesidad de concordia entre católicos en materia política y el deber de obediencia a la autoridad. In A. J. ALMEIDA. *Leigos em que? Uma abordagem histórica*. São Paulo: Paulus, 2006.

<sup>4</sup> Cf. M. A. ROSTKOWSKI. *La cooperazione dei laici all'attività missionaria della Chiesa nell'insegnamento di Giovanni Paolo II*. Varsavia, 2007, p. 85.

<sup>5</sup> Cf. Idem, p. 90.

entonces era aquella de una especie de clasificación de los cristianos, en palabras del mismo Papa León XIII existían dos estados en la Iglesia: los pastores y el rebaño, los jefes y el pueblo.<sup>3</sup>

Será a partir los siglos XIX y XX en dónde los laicos comienzan a tomar mayor protagonismo. La fuerte insistencia que existía hasta ese entonces por parte de la jerarquía eclesial era aquella de motivar al laicado a vivir en actitud de oración, caridad y el sacrificio como único apostolado – fecundísimo por supuesto – a favor de la misión de la Iglesia ya que este era el único que por su estado *laical* podían desempeñar. Un ejemplo importantísimo y momento clave de esto será el periodo posterior a la Primera Guerra Mundial, en donde los laicos se lanzan a la misión de la caridad y la ayuda de los cristianos afectados por estos sucesos violentos.

Para el Papa Pio XI la obra misionaria de evangelización tendría que ir más allá que un simple acto de caridad material, puesto que no hay una demostración de caridad más grande hacia nuestro prójimo que librarlo de las tinieblas de la superstición e instruirlo en la verdadera fe en Cristo, decía el Papa. Esto supera cualquier otra obra de caridad, y cualquiera que realice esta obra según su fuerza, demuestra la estima que tiene al don de la fe y manifiesta el agradecimiento hacia la bondad de Dios dando este mismo don a los infieles.<sup>4</sup>

Con Pio XII una nueva eclesiología comienza a gestarse. En su encíclica *Mystici Corporis* explicará como *El Cuerpo místico* es una concreta realidad histórica compuesta de miembros ordenados jerárquicamente y dotada de medios de santificación, que aunque está unido a su cabeza Cristo, mantiene de él una irrevocable distancia *ontológica*. El Cuerpo de Cristo, siendo Cristo, debe abarcar a todos los hombres para alcanzar la perfección del Cristo totalitario, es decir, cuerpo y miembros. Todos los miembros deben dar energía al cuerpo no sólo para que viva cada vez más su vida plenamente, sino también para que se desarrolle conquistando a aquellos que aún no pertenecen a él. Cada miembro debe dar su contribución respetando el lugar que ocupa en el cuerpo.<sup>5</sup> Esta encíclica significó un punto de referencia fuerte en la primera fase de la renovación eclesiológica que después culminará en la reflexión del propio Vaticano II.

Surgen también durante este periodo los movimientos laicales, cuya finalidad principal era aquella de colaborar en los lugares de la sociedad dónde el clero no podía tener injerencia o acceso. El trabajo subordinado y al mismo tiempo dependiente de los laicos a la jerarquía predomina durante

los primeros años de vida e los movimientos laicales. De esta manera se constituyen en su *brazo derecho*, es decir, una función meramente asistencial, de apoyo, de trabajo coordinado.

El grande protagonista principal sin duda de estos movimientos lo fue la Acción Católica. Bastaría recordar cómo es que inicia este movimiento, gracias al apoyo del Papa Pio IX, que ya en 1867 apoyaba la fundación de la *Società della Gioventù cattolica*, los cuales adoptaron como lema: *Oración, Acción, Sacrificio* que sintetiza la fidelidad a cuatro principios fundamentales:

- Obediencia al Papa (*sentire cum Ecclesia*);
- Un proyecto educativo fundamentado en el estudio de la religión;
- Vivir la vida según el Cristianismo;
- La caridad hacia los más pobres y débiles.

La constitución de la asociación fue aprobada por el mismo Pio IX en 1868 y en los siguientes años se propagará por toda Italia.

Pero regresemos a nuestros antecedentes, por su parte el Papa Pio X, en 1905 hace un llamado a todos los cristianos a esforzarse por llevar a Cristo a todos los ámbitos de la vida cotidiana: la familia, la escuela, en la sociedad en general. Será él mismo quien en una de sus primeras encíclicas dará una síntesis doctrinal sobre la naturaleza y la misión de la Acción Católica. Por su parte Benedicto XV reafirmará la participación de los laicos en la misión de la Iglesia a través no sólo del Apostolado de la Oración, sino también comienza a introducir la idea de una cooperación más activa en el campo de misión de la evangelización y por supuesto de la ayuda económica y material al que cualquier cristiano estaría llamado en virtud de su deber en esta misión.

Para los años 1950 será decisiva la reflexión presentada por el teólogo Yves M. J. Congar, en su obra *Jalons pour une théologie du laïcat* su contribución será determinante para pensar de modo teológico la participación de los laicos en la misión de la Iglesia. Podríamos decir que gracias a Congar la Iglesia comenzó a pensar una verdadera teología del laicado, que lo incorpora de manera contundente en la estructura de la misma. Gracias a su obra en la que explica ampliamente la *tria munera*, es decir las funciones que configuran con Cristo y su vivencia dentro de la vida laical, Congar recupera la posición del laico en medio de una estructura que hasta el momento era sumamente jerárquica y piramidal:

Se ficássemos no ponto de vista precedente, de uma fonte do alto, os leigos apareceriam como tendo apenas que receber, tornarem-se cristãos graças às mediações hierárquicas; a função leiga, na Igreja, seria somente ser objeto do ministério. Nessas condições, não se honrariam verdadeiramente as afirmações da doutrina apostólica: *Assim como num só corpo temos muitos membros, e nem todos os membros têm a mesma função, assim, ainda que muitos, somos um só corpo em Cristo, e cada um de nós membros uns dos outros. Mas temos dons diferentes, segundo a graça que nos foi dada...* (Rom 12, 4-6); *Vós sois o Corpo de Cristo e seus membros, cada um por sua parte* (1 Cor 12, 27); doutrina retomada por S.S. Pio XII nestes termos: *Não seria necessário imaginar que essa estrutura harmoniosamente distribuída, orgânica, como se diz, desse corpo que é a Igreja seja perfeita e se defina só pelos graus da hierarquia... Quando os Padres da Igreja falam dos ministérios, dos graus, das condições, dos estados, das ordens, das funções desse corpo, não pensam apenas nos que estão constituídos nas ordens sagradas, mas também... etc.* (Encicl. *Mystici Corporis*, 17) *Os leigos, cada um segundo suas condições de vida e seu estado no Corpo Místico, trazem verdadeiramente alguma coisa e contribuem para edificar o Templo de Deus.*<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Y. J. M. CONGAR. *Os Leigos na Igreja: Escalões para uma teologia do laicato*, São Paulo: Herder, 1966, pp. 156-157.

Para Congar la Iglesia necesita ser verdaderamente re-pensada en esta imagen del Cuerpo en donde la autoridad y poder (jerárquicamente hablando) es función, ministerio, servicio, de algunos miembros más que lo componen, ciertamente resulta una crítica fuerte al ambiente eclesial que se vivía hasta ese momento. La obra de Congar representa también una perspectiva nueva valorizando la experiencia cotidiana que vive un laico, como un lugar teológico, como un lugar en donde Cristo también se revela a través de sus miembros que componen su cuerpo, existe para nuestro teólogo una relación íntimamente estrecha entre la Iglesia y el mundo, y es en la persona del laico que esta relación puede alimentarse y mantenerse:

Saindo do mundo pelo chamado do alto, nós fomos libertados; não nos deixaremos mais dominar por ele. Mas Deus não-lo devolve como tarefa; nós o recebemos de novo como sua santa e santificante vontade, com vocação de cooperar no desígnio de Amor de sua criação. Eis o domínio desse desapego para um engajamento em que se traduz a liberdade cristã e de que já falamos a propósito de nossa realiza espiritual [...] Com relação ao engajamento, isto é, à fidelidade do serviço

ou da prestação tomados em si mesmos, a grande exigência é a de uma lealdade às coisas e a da competência. Servir a Deus no cuidado de seu lar e de seus filhos, é sem dúvida oferecer e dar aquilo a Deus na oração, más también é essencialmente, cumprir muito bem essa tarefa para a qual, como para todas as tarefas, é normal que nos preparemos, que nos apliquemos e que, se possível, tenhamos uma real competência.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Idem, pp. 636-638.

El pensamiento de Congar está presente no sólo en la reflexión tenida en las aulas conciliares del Vaticano II sino que, como la historia lo hace evidente, este pensamiento evolucionará a través del tiempo hasta llegar a nuestros días, con luces nuevas y contundentes sobre la misio del laicado en la Iglesia.

## 2. Los laicos en la reflexión del Vaticano II

La reflexión eclesiológica nacida en el Concilio Vaticano II profundizó en la dignidad y el sentido de pertenencia de los laicos. No obstante, no ofrece una definición como tal del laicado católico, si ofrece todos los elementos para una comprensión de éste. De esta manera intenta superar la visión jerárquica (piramidal) hasta entonces mantenida y promueve el regreso a una visión más de *comunidad de fieles en Cristo*. Esta eclesiología pone de manifiesto no sólo la colaboración de los laicos con los obispos, los sacerdotes y los religiosos, sino también, actitudes concretas en relación al papel que los laicos desempeñan en la realidad eclesial y de su participación y responsabilidad en la misión de la Iglesia en el mundo.

La literatura que encontramos sobre la doctrina del laicado católico en el Vaticano II es abundante.<sup>8</sup> Todos ellos sin duda tienen su origen en la consulta que fue solicitada por el Papa Juan XXIII en el año 1959 sobre las líneas que se deberían seguir en el ya convocado concilio. Esta fase se inicia en el mes de junio de ese año teniendo como responsable al Cardenal Tardini, quien por escrito invitará no sólo a Obispos, nuncios y delegados apostólicos, sino también a superiores generales de las distintas congregaciones religiosas. Las respuestas comenzaron a llegar con un ritmo cada vez más acelerado y llegó a alcanzar porcentajes muy altos en relación a la participación de los invitados a la consulta. Después de esta consulta se procedió a la elaboración de las *Relatorias Sintéticas Nacionales* y finalmente fue elaborada una síntesis. Se anunció entonces la publicación del Motu Proprio

<sup>8</sup> No solamente el decreto *Apostolicam Actuositatem* sobre el apostolado de los laicos, sino también en la Constitución Dogmática *Lumen Gentium* sobre la Iglesia, en el decreto *Ad gentes* sobre la actividad misionera de la Iglesia, en la Constitución pastoral *Gaudium et Spes* sobre la Iglesia en el mundo contemporáneo. En estos documentos encontramos de alguna manera las *directrices generales* de la reflexión al respecto del Apostolado de los Laicos.

a través del cual se constituirían las comisiones preparatorias del Concilio, el cual preveía la creación de 9 comisiones, a saber: 1) Teológica, 2) de los obispos y el gobierno de las diócesis, 3) para la disciplina del clero e del pueblo cristiano, 4) de los religiosos, 5) de la disciplina de los sacramentos, 6) *de la sagrada liturgia*, 7) *de los estatutos de los seminarios*, 8) para las iglesias orientales, 9) para las misiones. La gran novedad, fue que en la publicación de Motu proprio llamado *Superno Dei Nutu*, además de establecer las líneas de trabajo de las comisiones antes mencionadas y ya previstas se agregó la comisión que es de nuestro interés, es decir, la número 10 que fue la comisión del Apostolado de los Laicos. Además de la comisión central constituida por los presidentes de las demás comisiones.<sup>9</sup> Pero ¿Cuáles fueron estas propuestas que la consulta proporcionó para la elaboración de los diferentes esquemas?

<sup>9</sup> Cf. B. KLOPPENBURG. *Concilio Vaticano II*. Vol. I. Petrópolis: Vozes, 1962.

<sup>10</sup> Cf. M. GÓMEZ CARRASCO. *La Condición Jurídica del laico en el CV II*, apud D. ASTIGUETA, *La noción de laico*, pp. 23

Especificamos aquellas propuestas referentes al Apostolado de los laicos<sup>10</sup> y sintetizamos algunas a continuación:

- La elaboración de una teología de los laicos que definiera en su verdadero sentido el sacerdocio de los fieles.
- Que se apreciará el estatus de los laicos en la Iglesia.
- La definición de la doctrina acerca del sacerdocio común de los fieles y la vocación de los laicos para cooperar con el apostolado jerárquico.
- Una mayor precisión y determinación de los derechos y deberes de los laicos.
- Explicar que toda la potestad de los laicos en la Iglesia es el efecto de los sacramentos del bautismo y la confirmación y que la ejercerían siempre y por institución divina conducidos y bajo la vigilancia de la jerarquía.
- La aclaración de la misión que corresponde al laico en la Iglesia y en el mundo.
- Que se definieran las relaciones entre las asociaciones de laicos y la jerarquía.
- Que se afirmara la necesaria dependencia de los laicos de la jerarquía eclesial.
- Declarar la posibilidad de que los laicos fueran llamados a una colaboración más estrecha con la jerarquía.
- La declaración de la responsabilidad que compete a los laicos en lo que se refiere a su actuación temporal siempre guiados por los principios del magisterio.



Con relación al apostolado de los laicos:

- Naturaleza del apostolado.
- Fin del apostolado.
- Obligación de los laicos al apostolado.
- Derechos de los laicos al apostolado.
- Principios del apostolado.
- Funciones convenientes para los laicos.
- Cooperación de los laicos en el apostolado jerárquico.
- Potestad de la jerarquía en el apostolado de los laicos.
- Formación de los laicos para el apostolado.
- Asociaciones de laicos.

A este material se agrega aquel recogido por la Sagrada Congregación del Concilio y el aportado por la Comisión permanente de los Congresos Internacionales para el Apostolado de los Laicos (COPECIAL).

### 3. El trabajo en la comisión del Apostolado de los laicos

La Comisión preparatoria para tratar el apostolado de los laicos fue presidida por el cardenal F. Cento teniendo como tarea tratar de todos los temas que tuviesen que ver con la acción católica, religiosa y social. Por la naturaleza de estos temas, se consideró pertinente la subdivisión de la comisión en tres subcomisiones.

Será un año y medio después de comenzar los trabajos que fue presentado un primer esquema a la Comisión preparatoria cuya discusión tuvo lugar entre el 18 y 19 de junio de 1962. Este esquema constaba de 42 capítulos divididos en 4 partes y fue aprobado el 18 de julio de 1962. Sin embargo, el texto fue reelaborado y reducido significativamente: la introducción doctrinaria fue remitida al capítulo especial que sobre los laicos tenía la Constitución *De Ecclesia* (que dará origen a la Constitución *Lumen Gentium*), algunas cuestiones jurídicas fueron remitidas a la Comisión de revisión del Derecho Canónico, los temas referentes a cuestiones sociales pasaron al que sería un nuevo esquema: *De Ecclesia in mundo huius temporis*. De tal manera que en abril de 1963 se encontraba lista la segunda redacción, que se envió a los padres conciliares para ser debatido durante la segunda sesión de 1963. Sin embargo, este no fue debatido por falta de tiempo. La comisión se reunió a continuación recibiendo del Cardenal Franz Hengsbach, Obispo de Eseen, Alemania, la recomendación de abreviar el nuevo esquema el cual fue

terminado en abril de 1964. La presentación del nuevo texto fue realizada por el cardenal F. Cento el 6 de octubre de ese mismo año. Así llegó a su tercera redacción la cual se debatió en la tercera sesión a partir de 7 de octubre.

El encargado de realizar la presentación fue el mismo Hengsbach. Presentamos a continuación el esquema presentado:

#### Proemio

- Expone los nexos que existían con el esquema *De Ecclesia* y enumera los motivos por los cuales el Apostolado de los Laicos es de suma importancia.

#### Vocación apostólica de los laicos.

- Participación de los laicos en la misión de la Iglesia.
- Apostolado que debe ser ejercido por todos y por cada uno.
- Formación Apostólica.

#### Comunidades y ambientes de vida.

- Introducción: Principales campos de apostolado.
- Sobre la Familia.
- Las comunidades eclesiales.
- Ambientes propios de los laicos.
- Asociaciones abiertas para todos.
- Finalidades
- En este capítulo se enuncia el principio de distinción y de unidad del apostolado. Trata además de dos objetivos distintos: conversión y santificación de los hombres. Y un apartado especial sobre la acción caritativa.

#### Formas asociativas

- Importancia de la vida asociativa.
- Multiplicidad de las formas asociativas.
- Asociaciones contempladas por el Derecho Canónico.
- La Acción Católica
- Estima de estas formas asociativas.

#### Relación con la jerarquía

- En este capítulo se tratará el tema de la relación que existe con la jerarquía y su tipología, de la colaboración entre los pastores y fieles en el apostolado, de la mutua colaboración entre las varias organizaciones

- y de la colaboración con los demás cristianos y no cristianos.
- Exhortación final.<sup>11</sup>

#### 4. Algunas intervenciones importantes

Durante la 96<sup>o</sup> Congregación general se realizó el primer debate al respecto de este esquema. Hubieron 9 intervenciones por parte de los padres conciliares en dónde los principales puntos debatidos giraron en torno al uso de expresiones sumamente clericales, un estilo que quizá no dejaba ver el modo de pensar y sentir de los laicos. En las intervenciones de los obispos se percibe que el esquema estaba redactado con un cierto menosprecio (o quizá sumisión) hacia la acción apostólica de los laicos con respecto a aquel de la jerarquía. Se define el apostolado de los laicos como una simple colaboración con el apostolado de los sacerdotes y poco dialogante con la realidad que vivían los laicos, por lo que había el temor por parte de los padres conciliares que el texto fuera poco claro para ellos. Durante estas primeras nueve intervenciones los padres conciliares coinciden en que el esquema tendría que ser revisado y perfeccionado, adaptándolo a las necesidades apostólicas del tiempo.

Las siguientes intervenciones respecto al esquema del Apostolado de los Laicos se realizaron entre los días 7 al 13 de octubre de 1964. Durante estas sesiones volvieron a tema la cuestión del estilo clerical de la redacción del esquema. Aquí las palabras explícitas del Cardenal Carter, Obispo en Canadá:

Este esquema nació con el pecado original del clericalismo: fue elaborado por una Comisión formada sólo por miembros de la jerarquía y del clero. Cuando los laicos fueron consultados, el trabajo ya estaba casi terminado. Su texto, por eso, no representa un verdadero diálogo, sino que se limita a presentar un discurso hecho por sacerdotes para otros sacerdotes.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Cf. B. KLOPPENBURG. *Concilio Vaticano II*. Vol. III. Petrópolis: Vozes, 1962.

<sup>12</sup> Idem, p. 139.

En algunos casos se denuncia incluso que el esquema fue realizado por una comisión sólo de miembros de la jerarquía y del clero, dejando a un lado la participación de los laicos en la elaboración del mismo. Más de uno de los padres conciliares insiste en un cierto juicio despectivo con respecto a los laicos y su participación en la vida de la Iglesia. Además se llama la atención sobre la independencia que el laico debería poseer para poder elegir el tipo de asociación que corres-

ponderaría más al trabajo apostólico que quisiera ejercer en la Iglesia, y de promover las iniciativas nacidas de los mismos laicos.

Los padres conciliares insisten en profundizar en una teología laical que exponga con mayor claridad el fundamento teológico del apostolado de los laicos, el cual, en palabras propias de ellos, este fundamento está en la participación en el sacerdocio de Cristo, en virtud de el bautismo y la confirmación. Esta participación en el sacerdocio de Cristo, afirman, es el centro de toda la eclesiología y resulta desconocida para la mayoría de los laicos. Así las palabras del Cardenal Vito, obispo en la India:

La doctrina teológica de la participación de los fieles en el sacerdocio de Cristo, fundamento del apostolado de los laicos, debería ser expuesta en el esquema con mayor amplitud y precisión. El texto actual propone sobre este punto fórmulas muy negativas y poco explícitas. Los fieles en virtud del bautismo, son miembros del Cuerpo Místico y participan del sacerdocio de Cristo, Cabeza del Cuerpo Místico son ministros extraordinarios del bautismo y ministros ordinarios del matrimonio.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Idem, p.134.

Otro tema importante discutido en las sesiones fue la formación humana, intelectual y espiritual del laico como exigencia de esta vocación particular al apostolado. Y no sólo, sino que extiende la exhortación a la formación de los sacerdotes para que ellos puedan acompañar e impulsar entre los laicos el sentido de responsabilidad. Para algunos de los padres conciliares era impensable que el laico tuviera un protagonismo verdadero y auténtico en la Iglesia, sin antes tener la suficiente formación que diera solidez a su trabajo apostólico. La falta de confianza en los laicos por parte de los Obispos ve en estas intervenciones su máxima expresión. Quedará como trabajo pendiente en las reflexiones siguientes al Concilio, el cómo y el qué de esa formación para validar un proyecto laical independiente.

Haciendo eco de algunos documentos pontificios pre-conciliares, la reflexión de los padres conciliares pide además que el texto final pueda subrayar la importancia de la vida cotidiana como el lugar propio del testimonio e de la conversión, cómo el laico debe hacer de su vida un testimonio de Dios vivo. De esta manera poner de manifiesto que la santidad es el ideal de vida y secreto de la eficacia del apostolado.

Otro de los temas álgidos durante las sesiones fue el de la Acción Católica y los diferentes tipos de asociaciones al que la persona laica puede adherirse, organizarse y pertenecer. Este tema fue objeto de varias intervenciones, algunas de ellas totalmente contradictorias: mientras algunos defendían el texto e incluso el nombre *Acción Católica*, otros por su lado lo acusaban de favoritismo y se oponían al uso exclusivo del nombre. Al respecto de ello, los padres conciliares sugieren que el texto pueda clarificar la máxima libertad que se tiene al respecto de elegir este tipo de asociación, la flexibilidad con la que se aplican estas asociaciones dependiendo del contexto cultural de los países. Se pidió que se explicara con mayor exactitud la diferencia y particularidad de la Acción Católica respecto de otras formas de apostolado.

A manera de conclusión podemos decir que el debate respecto a este esquema del apostolado de los laicos fue tardado, se realizó en 4 congregaciones generales, con 67 discursos en total. Las intervenciones casi todas con un sentido de crítica al texto presentado. En resumen, se lamentó sobre todo el acento clericalista con que fue redactado, se criticó además, el hecho de estar desvinculado con la realidad de las necesidades de ese momento de los laicos, de ser poco consistente y poco accesible al lenguaje laical. El mismo concepto de apostolado, así como aparecía en el esquema, era considerado como poco claro, equivoco, confuso, unilateral e inexacto.

## 5. Los Frutos de la reflexión

Cabe destacar que el Concilio Vaticano II fue el primer concilio en la historia de la Iglesia que acogió en sus listas a los laicos, como participantes auditores en las diferentes sesiones. Fueron 52 laicos en total (29 hombres y 23 mujeres) invitados de manera personal por el Papa a razón de su ser laicos y de sus respectivos conocimientos. La contribución que realizaron, no obstante no fue efectiva en votaciones, si lo fue tras bambalinas, en decir, a través de los diálogos tenidos con diferentes obispos en las diferentes sesiones se dieron grandes contribuciones en temas como la familia, la sexualidad y el ministerio personal de estos hombres y mujeres que forman parte de la Iglesia. Se tienen registradas algunos breves comentarios hechos en la sala a los obispos, en la Basílica de San Pedro sobre todo agradeciendo la posibilidad de estar presentes en el concilio, de ser considerados como parte de él.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> J. F. ALTEMEYER, Auditores e Auditoras. In J. D. PASSOS e W. L. SANCHES (orgs.), *Dicionário do Concílio Vaticano II*, São Paulo: Paulus, 2015.

Como podemos observar el debate iniciado en la consulta preparatoria continuó desarrollando los temas principales. Las modificaciones dejan ver lo extenso y profundo del tema en general. Las continuas adaptaciones y reducciones dicen de un tema que necesitaba ser continuamente revisado, **aclarado y puesto en juego**. Los documentos conciliares tocarán de manera explícita los temas antes debatidos llegando a conclusiones que al mismo tiempo quedaron como punto de partida para reflexiones posteriores. Así por ejemplo, la constitución dogmática sobre la iglesia *Lumen Gentium*, en su capítulo cuatro está dedicado a los laicos. Los padres conciliares en el proponen un fundamento teológico afirmando:

Con el nombre de laicos se designan aquí todos los fieles cristianos, a excepción de los miembros del orden sagrado y los del estado religioso aprobado por la Iglesia. Es decir, los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al Pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde (LG, n. 31).

En esta misma definición enuncia las características verdaderas del laico. Por su parte cumplen, en la Iglesia y en el mundo, la misión propia de *todo el pueblo cristiano*. Esta misión deriva del bautismo por el cual participan en la triple función de Cristo: sacerdotal, profética y real. En virtud del bautismo y de la Eucaristía no hay nadie en la comunidad eclesial que pueda sentirse excluido de la tarea misionaria. Es una tarea que nos compete a todos. En la corresponsabilidad y en la comunión es que se debe participar en la misión de la Iglesia.

Esto implica, de una parte la exigencia de reconocer y valorizar el carisma de cada uno de nosotros y por otra parte el esfuerzo de crecer en comunión con todos: creyentes y no creyentes. Vivir de modo que la misma comunión sea la primera forma de la misión. El concilio afirma en el capítulo de la *Lumen Gentium* que el apostolado o misión de los laicos es la participación a la misma misión salvífica de la Iglesia. Los laicos son particularmente llamados a hacer presente y operante la Iglesia en aquellos lugares y en aquellas circunstancias en las cuales ella no podría estar presente sino fuera por medio de ellos. Así cada laico, en virtud de los dones recibidos, es testimonio, y al mismo tiempo, instrumento vivo de la Iglesia.

Por su parte el decreto *Apostolicam actuositatem* enfatizará la invitación a un trabajo en conjunto, en comunión entre todos los miembros del pueblo de Dios, llámese sacerdote, Obispo o laico; teniendo siempre presente la autonomía que el laico tiene respecto de la jerarquía. Valorizará los campos de acción que por propia vocación son propicios para el testimonio de los laicos, ahí donde la Iglesia jerárquica no puede llegar, el laico está llamado, por vocación a hacer presente la Iglesia toda, en virtud del bautismo y de la participación al sacerdocio de Cristo. No se trata pues, de una simple colaboración, no es sólo la imagen antigua de ser *un brazo de la Iglesia*, sino más bien presencia afectiva de todo el Cuerpo místico de Cristo. El testimonio de vida continúa a ser punto clave de la contribución de los laicos en el mundo, el decreto continuará a llamar a este punto crucial a todo laico interesado en participar activamente de la misión eclesial.

### Conclusión

La reflexión elaborada por los padres conciliares respecto de los laicos contribuye en gran medida en una renovada concepción de la Iglesia toda. Hablar de los laicos como Pueblo de Dios, no sólo dio la posibilidad de valorizar la presencia activa del trabajo misionero de los laicos en la Iglesia, sino que también apuntó a disminuir la tensión que existía con la jerarquía eclesiástica, valorizando el sacerdocio común de los fieles y su identidad como instrumento, señal de salvación, participación de un sólo cuerpo eclesial que es el mismo Cristo.

El Concilio Vaticano II colocará como protagonista el papel de los laicos en la misión de la Iglesia, no simplemente como una colaboración de estos, sino como verdadera vocación, llamado insistente de Cristo a trabajar en la construcción del Reino. Los documentos conciliares, especialmente la Constitución *Lumen Gentium* y el decreto *Apostolicam Actuositatem*, insistirán en una invitación a dejar de ser espectadores en el ámbito apostólico y de reflexión, y convertirse en porta voz de aquello que constituye la vida misma de un laico, de hacer dialogar la Iglesia con el mundo y la sociedad de todos los tiempos (cf. LG, n. 30). Ellos están llamados a vivir en el mundo, en la familia y fungir como instrumentos de cooperación del Evangelio llevando el testimonio de caridad y de celo por la vida en Cristo. Están llamados a hacer presente a la Iglesia en los lugares donde ellos tienen acceso, ser testimonio e instrumento de ella (cf. LG, n. 33).

